



Comunicado de la Red Internacional por la Despatologización Trans

Desde las movilizaciones del pasado 17 de octubre del 2009 en más de 40 ciudades en el mundo de la campaña Stop Trans Pathologization-2012 han sucedido distintas cosas que sitúan nuevos elementos en el marco de la lucha por la despatologización de las identidades trans.

Este comunicado es una reflexión sobre la situación actual del movimiento por la despatologización y un breve análisis de cinco elementos relevantes que modifican el panorama mundial del movimiento.

El principal objetivo de esta red y de su principal campaña STP-2012 ha sido crear una movilización social amplia para denunciar el hecho de que la transexualidad esté considerada un trastorno mental en los catálogos internacionales de enfermedades. Este primer objetivo que al principio parecía muy lejano ha sido conseguido y la lucha por la despatologización de las identidades trans es un tema fundamental en la agenda de los movimientos sociales LGTB pero sobretodo trans y es también una cuestión conocida por organismos internacionales de derechos humanos, administraciones públicas, investigadores sociales, médicos y psiquiatras.

Actualmente, nuestros objetivos van más allá la denuncia de esta realidad. Se trata de lograr un cambio real en estos manuales protegiendo los derechos sanitarios de las personas trans. Por un lado debemos acabar con la idea de que la identidad trans es en sí misma patológica y por el otro reconocer las modificaciones corporales de las personas trans como demandas válidas fruto de un sistema social binario. En este sentido, a la vez de demandar la despatologización de la transexualidad, consideramos relevante asegurar que las personas trans podrán modificar su cuerpo sin necesidad de un diagnóstico psiquiátrico o de cualquier otra patología orgánica.

Como señalábamos anteriormente, hay cinco nuevos elementos que aportan interesantes cambios a la lucha por la despatologización trans.

En primer lugar, **el retraso de la fecha de publicación del próximo DSM-5**. En un primer momento la *American Psychiatric Association* (APA) comunicó que la quinta versión del DSM aparecería en mayo del 2012. Hace unas semanas modificaron esta fecha y actualmente la publicación del DSM está fijada para el 2013. Algunas voces críticas señalan que este retraso es debido a las numerosas críticas que ha recibido el proceso de revisión del manual. Una señal positiva de que las movilizaciones contra los nuevos trastornos del DSM en general empiezan a cobrar importancia en la revisión del manual. Aunque la fecha haya cambiado, el slogan de la campaña seguirá siendo de momento STP-2012.

En segundo lugar, el pasado 18 de enero del 2010, durante el V Congreso de Educación, Orientación y Terapia Sexual de la **Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)**, se **realizó una declaración por la despatologización de la transexualidad**. Esta posición, además de poner sobre la



mesa la relevancia internacional de este debate es un referente esencial de apoyo a la lucha por la despatologización trans.

En tercer lugar, el pasado 10 de febrero del 2010 la APA publicó el borrador del DMS-5, la quinta edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Ante todo, queremos resaltar que la demanda principal de STP-2012, la descatalogación de las identidades y expresiones de género trans del DSM, sigue sin cumplirse. Consideramos que las modificaciones terminológicas introducidas en el borrador, que con su lenguaje parecen querer recoger y capturar un discurso activista crítico, no suponen un cambio de fondo, sino una continuación y la ampliación de un modelo profundamente patologizante.

En concreto, denunciamos el importantísimo papel que juegan los psiquiatras Kenneth Zucker (director del grupo de trabajo sobre trastornos sexuales del DSM-V) y Ray Blanchard, profesionales que han abogado por las terapias “correctivas” en personas trans, y que desde un principio, como así ha sucedido en el borrador del DSM-V, tenían el firme propósito de patologizar aun más a las personas trans.

Además, nos gustaría señalar la relación intrínseca entre un concepto de “incongruencia de género” y el sistema binario vigente que percibe a los procesos de tránsito como patológicos en sí. Según la lógica subyacente al borrador del DSM-5, la “incongruencia de género” cesa cuando la persona que transita adopta un género estable. En este sentido, la “vía de salida” del diagnóstico equivale a una vuelta al sistema de género establecido.

Observamos con preocupación la continuada patologización de las identidades y expresiones de género no normativas en niñ*s, así como la extensión de los criterios patologizantes en caso de adolescentes y adultos a una amplia gama de identidades y expresiones transgénero (ya no solo limitado a personas trans que deseen un tratamiento médico hormonal y/o quirúrgico). La grandísima amplitud que abarca el término “incongruencia de género” podría hacer que cualquier rastro de feminidad en varones o de masculinidad en mujeres fuera motivo de trastorno mental.

La personas intersexuales también se incluyen dentro del denominador “incongruencia de género”. Por ello, apoyamos el comunicado escrito por la Organización Internacional de Intersexuales (OII), ya que si a un infante intersexual se le asigna un género, con radicales protocolos médicos y quirúrgicos mediante, sin su consentimiento, cuando quiera ejercer su propia opción de asignación, es inaceptable que ésta sea considerada como un trastorno psicológico de incongruencia de género.

En el mismo borrador, el “Trastorno Travestista”, amplía enormemente su alcance de diagnóstico de enfermedad mental a todo aquel que sea legalmente hombre. Incluso mujeres trans podrían caer, aparte de en la “incongruencia de género”, en esta categoría patologizante. No ocurre así con aquellas mujeres que se travistan de hombre, resaltando la ideología de género machista que impera detrás de su razonamiento. En este sentido, apoyamos punto por punto la petición de retirada de este “trastorno” realizado por la International Foundation for Gender Education (IFGE), y os proponemos que votéis su propuesta "TELL THE APA: "CROSSDRESSING IS NOT A DISORDER! Drop 302.3 from the DSM" <http://dsm.ifge.org/petition/>.

Consideramos que la presencia de las categorías nombradas en el borrador del DSM-V refuerzan un modelo patologizante, en el que se sitúa el “problema” en la



persona que desea modificar el género asignado, y no en la transfobia existente en la sociedad actual, fomentando la misma a través de la creación de referentes patologizantes.

En cuarto lugar, nos gustaría señalar que el Ministerio de Sanidad francés publicó el pasado mes de febrero del 2010 un decreto que traslada las identidades trans dentro de la clasificación de ALD (afección de larga duración), un sistema que permite la cobertura sanitaria de los cuidados a personas trans. De hecho, las personas trans pasan de este decreto de una ALD 23 (afecciones psiquiátricas de larga duración) a una ALD 31 (afecciones no listadas de larga duración). Este decreto no va en el sentido de la despatologización de las identidades trans puesto que, a la práctica, nada cambia para las personas trans que siguen siendo consideradas como enfermas debiendo someterse a un seguimiento psiquiátrico.

Por último, nos hacemos eco de una noticia de última hora: el Gobierno español, a través de una pregunta realizada al Congreso de los Diputados, comparte la necesidad de descatalogar la transexualidad como un trastorno mental. Por ello, y pensando que esta declaración puede suponer un gran paso adelante, consideramos que si el Gobierno español de verdad entiende la importancia de la descatalogación de la transexualidad de los manuales internacionales de enfermedades, debería revisar su propia Ley 3/2007, de 15 de marzo, *reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas* que regula los cambios de la mención del nombre y sexo de las personas trans en sus documentos oficiales. Dicha ley establece como requisitos obligatorios para realizar estos cambios la acreditación de un certificado de diagnóstico de “disforia de género”, contribuyendo de esta forma a la patologización de las identidades trans.

A la vez, la propuesta de descatalogación de la transexualidad como un trastorno mental debería acompañarse por una revisión de los protocolos clínicos del proceso de reasignación de género, permitiendo la sustitución del actual régimen de autorización por un modelo que permita una decisión autónoma e informada de la persona interesada. En consonancia con declaraciones recientes de derechos humanos, resaltamos que la inclusión del proceso de reasignación de género en las prestaciones sanitarias públicas constituye un derecho sanitario básico que no requiere de un diagnóstico psiquiátrico.

Teniendo en cuenta los puntos descritos, queremos señalar que nuestra demanda principal sigue siendo la retirada de las clasificaciones patologizantes de las identidades y expresiones de género trans de los catálogos diagnósticos internacionales. Además, reivindicamos el libre acceso, sin necesidad de diagnóstico psiquiátrico o clasificación como enfermedad orgánica, a los procesos de modificación corporal para aquellas personas que lo requieran, bajo garantía de la cobertura pública de dichas intervenciones.

Recordamos, por tanto que los cinco objetivos de la Red siguen todavía vigentes:

- 1- La retirada del TIG de los manuales internacionales de diagnóstico (sus próximas versiones DSM-V y CIE-11).
- 2- La retirada de la mención de sexo de los documentos oficiales
- 3- La abolición de los tratamientos de normalización binaria a personas intersex
- 4- El libre acceso a los tratamientos hormonales y a las cirugías (sin la tutela psiquiátrica)



- 5- La lucha contra la transfobia: el trabajo para la formación educativa y la inserción social y laboral de las personas trans

Aprovechamos este comunicado para anunciar las próximas movilizaciones de la campaña en las que esperamos encontraros y otras noticias relevantes.

- Después de mucho trabajo, lxs activistas de Madrid (Estado Español) han elaborado una **nueva web**: www.stp2012.info
- Os invitamos a participar, hasta el 20 de abril de 2011, en la aplicación "Make a suggestion" aportando vuestras propuestas de modificación al borrador de DSM-5:
www.dsm5.org/ProposedRevisions/Pages/SexualandGenderIdentityDisorders.aspx
- El próximo mes de junio se publicará en España el primer libro en habla hispana sobre despatologización trans: **El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad** de Gerard Coll-Planas y Miquel Missé (editores)
- **Manifestación internacional por la despatologización de la transexualidad:** En el próximo mes de junio se celebra en Barcelona el Congreso Internacional sobre Identidad de Género y Derechos Humanos. Aprovechando este encuentro desde la campaña STP-2012 se realizará una movilización internacional en la misma ciudad de **Barcelona**. La fecha de esta movilización será el **sábado 5 de junio del 2010**.
- La fecha de la próxima **movilización simultánea** en diversas ciudades será el **23 de octubre del 2010**.

Red Internacional por la Despatologización Trans, abril de 2010

www.stp2012.info

Contacto: stp2012@gmail.com